



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 24 de Noviembre de 2020.-

VISTO:

Los gastos realizados por la *Dra. Maria de los Angeles HERNANDEZ*, y

CONSIDERANDO:

Que los mismos se deben a actividades realizadas a fin de colocar cartelería de seguridad en espacios de laboratorios, correspondiente al 2º año de Ejecución-Componente D-Equipamiento y Bibliografía.

Que por **PEDIDO_REINT-SJB:00000111/2020** se eleva solicitud de reintegro de fondos adjuntando planilla resumen y comprobantes en original con fechas que se encuadran dentro del período y que cada uno responde a la actividad propia del servicio.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Art.1º) Reconocer y avalar la rendición de gastos mencionada en el considerando.

Art.2º) Reintegrar a la *Dra. Maria de los Angeles HERNANDEZ* una suma de **\$ 4.184 (Pesos Cuatro mil Ciento ochenta y cuatro con cuarenta centavos centavos)**, debido a gastos incurridos por actividades realizadas a fin de colocar cartelería de seguridad en espacios de laboratorios de la Sede Pto. Madryn, correspondiente al 2º año de Ejecución-Componente D-Equipamiento y Bibliografía.

Art.3º) Imputar a fondos de Convenio ME 1049/15- 2º Año de Ejecución(PROMBIO Pto.Madryn)-- (Res. SPU 51518/17).

Art.4º) Regístrese, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVASE

RESOLUCION DFCNyCS N° 559/2020.

Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.